**Trayecto Formativo:**

**Seminario en: Salud Mental y autonomía: reflexiones y construcciones teóricas y prácticas desde los diferentes campos de intervención profesional**

**Cuerpo Docente**

Docente Titular:

* **Villalba, María Teresa**  Lic. en Trabajo Social. Hospital Neuro psiquiátrico Provincial.

Docentes Colaboradores:

* **Lucero, Yohana**. Lic. en Trabajo Social. Ex integrante del Hospital Neuro psiquiátrico Provincial.
* **Bresso, Yanina.** Lic. en Trabajo Social. Especialista en Salud. Hospital Neuro psiquiátrico Provincial.
* **Valenzuela, José**. Médico Psiquiatra. Servicio de Atención de Urgencias domiciliarias en salud mental.
* **Giorgiani, Elisa**. Lic. en Trabajo Social. Centro de Rehabilitación Socio Laboral, Dirección de Salud Mental del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Fundación Jorge Bonino
* **Basconi, Leonardo**. Lic. en Trabajo Social. Cottolengo Don Orione de la Ciudad de Córdoba.

**Perfil de los/as destinatarios/as**

Está orientado a egresados/as y estudiantes de últimos años de Lic. Trabajo Social, Psicología, Psiquiatría, Acompañantes Terapéuticos y profesiones afines a la Salud Mental y Discapacidad, principalmente intelectual.

**Modalidad de la propuesta**

Es de manera virtual con una carga horaria de 20 horas reloj; en el cual se presentará cada unidad teórica conjuntamente con exposiciones experienciales de personas referentes y competentes en la unidad teórica. Por ende, en paralelo se instrumentaran dispositivos e iniciativas que promuevan el debate, la crítica y el intercambio de pareceres, posiciones y opiniones.

Cada unidad teórica propone a partir de la lectura bibliográfica y de las exposiciones experienciales, análisis e interpretación como posibilidad de construir conocimiento y saberes sobre la temática de referencia.

Al finalizar el módulo se pedirá como requisito, la elaboración de **un ensayo**, que concentre, integre e interrelacione los contenidos brindados.

Se propone una modalidad mixta entre asincrónico y sincrónico. De manera sincrónica será de al menos 3 veces, cuyos días estimados serán los Miércoles de 18 a 21 hs o Viernes de 18 a 21 hs.

**Fundamentación**

Actualmente, en el campo de la salud mental es posible observar algunas transformaciones en los discursos y orientaciones de los diversos actores que lo constituyen. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la ley 26657 de Salud Mental sancionada en el año 2010 (reglamentada por el decreto 603/2013) que adecua nuestra legislación a dicha Convención, y el Código Civil y Comercial (cap. II y X del libro I) son una muestra (normativa-jurídica) de estos cambios. Focalizándonos en la Ley 26657, ésta reformula las orientaciones en la salud mental al establecer una atención integral y multidimensional como un nuevo abordaje de la salud mental. Esto trae consigo nuevas conceptualizaciones (una concepción integral de la salud y de los mecanismos de intervención, la internación de carácter subsidiaria, la curatela tiene carácter provisorio), nuevas orientaciones (abordaje interdisciplinario en el proceso de intervención y para declaraciones judiciales, abordaje intersectorial, ruptura con la hegemonía médico-psiquiatra; igualdad de condiciones entre diversos profesionales y horizontalidad de las profesiones), diferentes formas de vinculaciones entre los diversos actores sociales del ámbito (miembros de la comunidad, familia, trabajadores de la salud, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de usuarios) y una reforma de las instituciones clásicas del área (sustitución del régimen asilar por otros dispositivos, tratamiento ambulatorio y abordaje comunitario). Ante esa serie de cambios del orden de lo jurídico es posible percibir una diversidad de perspectivas respecto de las nociones acerca del sujeto de intervención y de las prácticas intervinientes, que contribuyen con la complejidad que caracteriza a este campo. En este marco emerge nuestra propuesta de seminario que se propone generar instancias de reflexión y debate en torno a la construcción de autonomía en sujetos con padecimiento subjetivo, abordando conceptos teóricos y legales que atraviesan e interpelan la práctica profesional.

**Objetivos**

1. Realizar una interacción entre el concepto de autonomía en los sujetos con padecimiento subjetivo y los siguientes términos:

* Autonomía, consentimiento informado y capacidad para tomar decisiones
* Autonomía y sistema de apoyo
* Autonomía, escucha activa, accesibilidad de derechos y estrategias de acompañamiento y cuidado institucional.
* Autonomía y certificado de discapacidad

1. Analizar desde las prácticas profesionales como se ponen en juego estos conceptos y cómo construimos sujetos autónomos desde los diferentes efectores de la red de salud mental y otras instituciones.
2. Generar instancias de debate, reflexivas y críticas de los conceptos mencionados a partir de casos clínicos y desde el abordaje interdisciplinario

**Metodología de trabajo**

**Unidad teórica N° 1:** Conceptos y definiciones de salud mental y autonomía

Definiciones conceptuales en lo concerniente a salud mental, autonomía y discapacidad.

Configuración del campo de intervención en salud metall. Construcción social, jurídica y teórica de la salud mental y autonomía - sistema de apoyo. Dilucidamiento de la *praxis* del ejercicio profesional en el campo de la salud mental y autonomía.

**Unidad teórica N° 2:** Marco Normativo

Marco normativo. cambio de paradigma con relación a la mirada sobre la autonomía, consentimiento informado y la capacidad para tomar decisiones sobre la salud y aspectos de la vida cotidiana en las personas con padecimiento subjetivo En esta línea, se inscriben cambios legislativos que enmarcan dicha modificación y que brindan un nuevo marco legal que debe ser conocido por los profesionales integrantes del equipo interdisciplinario de atención en salud mental.

En el año 2008, nuestro país, bajo la ley 26.378 aprobó la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (CDPCD) y su protocolo facultativo. Dicha Convención marca el estándar actual sobre los derechos de las personas con discapacidad. En el año 2009 se promulga la ley sobre los Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud (ley 26.529 que luego fue modificada por la ley 26.742/12). – En esta misma línea, en el año 2010, se sancionó la Ley Nacional sobre Salud Mental, (ley 26.657) y, en el año 2015, entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial (CCyC).

**Unidad teórica Nº3:** Articulación entre políticas públicas y las prácticas profesionales dentro del campo de la Salud Mental

El campo de la Salud Mental en la Argentina cuenta hoy con una multiplicidad y heterogeneidad. Esto habla que si bien se ha avanzado respecto a la legislación y en

cuanto a las intenciones de reformar la atención de aquellas personas con padecimiento subjetivo, hay carencias evidentes en el plano de la planificación, de la gestión y de la formulación de programas que optimicen, distribuyan y den coherencia al sistema. También se observa una brecha entre la formulación de políticas de Salud Mental y las exigencias de intervenciones que sustente las respuestas que los profesionales del campo ofrecen al sufrimiento subjetivo.

Finalmente, la época en que vivimos ha modificado y ampliado el panorama de demandas al sistema de salud mental, lo que amerita desde el campo sanitario público el relevamiento de las nuevas problemáticas así como la producción de herramientas de trabajo para dar respuestas eficaces.

**Unidad teórica Nº4:** La construcción de autonomía desde los diferentes dispositivos instituciones en interrelación con otros conceptos

La construcción de autonomía desde las narrativas del sujeto con padecimiento subjetivo: escucha activa, mirada y registro. Estrategias de acompañamiento y cuidado institucional: una mirada desde la intervención del Trabajo Social. Autonomía y consentimiento informado Autonomía y sistema de apoyo. Autonomía y certificado de discapacidad La sexualidad en los sujetos con padecimiento subjetivo ¿ no existe, la anulamos, está presente, la abordamos, como lo hacemos?.

**Cronograma:**

Se propone iniciar el seminario en el trascurso de 60 días corridos, iniciando en el mes de Agosto a Septiembre del corriente año.

**Bibliografía:**

* **Código Civil y Comercial de la República Argentina**
* **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
* **Ley 26529/26742/12.** Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud
* **Magdalena Beatriz.** La recepción del sistema de apoyos en el nuevo código civil y comercial
* **Wierzba, Sandra.** Consentimiento informado 2: competencia o aptitud
* **Dirección general de asistencia técnica y legislativa**. Modificaciones relevantes del código civil y comercial de la nación
* **Caramelo, Gustavo.** Los niños y el consentimiento informado para la práctica de tratamientos médicos y ensayos clínicos
* **Campodónico Nicolás ( 2019)** El impacto en la relación entre política pública y Salud Mental. Una lectura desde la historia de la psicología. XI Congreso internacional de investigación y práctica profesional en psicología. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires**.**
* **López Florencia Cristina, Mercurio Ezequiel, López Florencia Cristina (2017).**Consentimiento Informado y Autonomía en Salud Mental. Diccionario enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina.
* **Marc Marti Mestre y Josep Cazorla Palomo** Aproximaciones a la sexualidad de las personas con diversidad mental desde la interdisciplina: derechos y deberes. Artículo publicado en Dialnet.
* **Arias Ana (2016)** Instituciones, intervención y encuentro con el otro. Revista de políticas sociales. Año 3 Numero 4.
* **Sierra Noelia (2016)** Presencia constante: acompañamientos institucionales ante situaciones complejas. Revista de políticas sociales. Año 3 Numero 4
* **Carballeda Alfredo**. La escucha como proceso. Escuchar las prácticas. Espacio Editorial. Buenos Aires 2008
* **Garello, Silvana y Ponzone, Julia. Aportes del Trabajo Sociala la construcción de institucionalidades.** Capítulo 42. V encuentro internacional de trabajo social. Debates en torno a la construcción de institucionalidad, aportes para la construcción de lo público. Año 2014. Departamento de publicaciones de la facultad de derecho y ciencias sociales de la UBA.